EL CORREO

Año VI.

Las suscriciones son por PAGOS ANTICIPADOS. Madrid, 1 peseta 50 céntimos al mes; provincias, pagando en la Administracion, 5 ptas. trimestre; por medio de comisionado 5'50; extranjero y Antillas, 12 ptas. trimestre; Filipinas, y paises fuera de la Union postal, 18. Número suelto, 5 céntimos de peseta. Veinticinco, 75 céntimos.
Remitidos y comunicados á precios módicos.

MADRID

Viernes 6 de Marzo de 1885.

Suscriciones á este periódico: En todas las librerías de Madrid y provincias y en la Administracion, calle de San Gregorio, núm. 8, donde se reciben anuncios españoles y extranjeros á precios convencionales. Tambien admite anuncios extranjeros, la Agencia Havas de París.
La correspondencia debe dirigirse al Administrador
D. MANUEL R. PASTRANA

Núm. 1 811

EDICION DE LA TARDE.

Ayer y hoy.

Si los periódicos oficiosos al hablar del discurso que ayer hizo el Sr. Cánovas sobre el arreglo comercial con Inglaterra, se limitaran á elogiar al orador, no seria difícil que coincidiéramos, pues siempre el Sr. Cánovas revela su talento de palabra; pero como principalmente le alaban por consecuente y previsor, bueno será recordar algunas frases de las que se dijeron por los conservadores al discutirse en el Congreso, en Abril de 1882, el tratado ajustado con Francia.

Así, por ejemplo, el Sr. Romero Robledo decia en aquella época dirigiéndose al gobierno:

«Con este tratado, inspirado en las ideas librecambistas, caminamos á la pobreza y á la miseria de nuestra industria y de nuestro comercio.

Dejais abandonados los intereses catalanes que son los nuestros, y yo debo preguntaros y advertiros: si nuestras quejas se pierden en el desierto ó se estrellan contra vuestro orgullo, ¿no temeis que de esa impotencia salga la *desesperacion* del partido conservador (Una voz en la minoría conservadora: Es verdad.) y el descrédico completo ante la pátria del régimen constitucional?»

Esto decia el Sr. Romero Robledo, y al propio tiempo que esto, sembraba la zizaña entre los diputados catalanes á la sazon ministeriales, brindándoles con una proteccion ilusoria, como muy oportunamente le hizo observar en su rectificacion el Sr. Lopez Puigcerver.

Tambien el señor conde de Toreno combatió el tratado con Francia, y dijo lo siguiente que está en abierta contradiccion con lo expresado ayer por Sr. Cánovas:

«Yo niego que la desaprobacion del tratado ofenda al gobierno francés ni lastime el amor propio de los negociadores, porque esto mismo ocurrió en 1878 con el tratado entre Italia y Francia, tratado que se aprobó en las Cámaras italianas y que no fué aprobado en las francesas, las cuales votaron la preposicion en virtud de la cual se autorizaba al gobierno francés á emprender nuevas negociaciones con el de Italia por 225 votos contra 22. (Los Sres. Cánovas, Romero, Silvela y otros conservadores felicitan al orador.)»

El Sr. Cánovas estuvo tambien bastante explícito.

Esplicó en su discurso lo ocurrido en 1877, diciendo que el gobierno que él presidia entonces quiso modificar las valoraciones de 1869, é hizo dos tarifas, una para las naciones más favorecidas, y otra para las otras. Aplicó la primera á Bélgica y Alemania, y se concretó á esperar con respecto á Francia é Inglaterra, con cuya última nacion—añadió—ofrecimos transigir si igualaba nuestros vinos con los franceses. «Queríamos reservarnos algo para pactar en lo futuro.»

«Ibamos, no á hacer la rebaja, sino á aplicar á Inglaterra nuestro Arancel.»

«Preguntaba el Sr. Puigcerver si el partido liberal conservador era proteccionista, y yo le dije que sí con un signo de cabeza. Somos proteccionistas; los partidos deben, como sistema político, tener un credo político, y el del partido conservador es la proteccion.»

«Yo deseo que cada nacion se encierre dentro de sí misma lo necesario para vivir; pero que no renuncie á aquella asociacion íntima de sus consumidores y de sus productores, única que puede continuar la vida.

Si hay naciones más aventajadas que nosotros porque tienen mejores circunstancias de suelo, de fortuna y más poder que nosotros; si hay naciones más aventajadas, más felices, con eso y todo, nosotros hemos de vivir, y necesitamos vivir, y no podemos negarnos á la lucha inexorable de la vida. (Grandes aplausos.)»

—

Pues bien; veamos ahora lo que ayer dijo el señor Cánovas:

«Algunos de los actuales ministros combatieron el tratado con Francia, pura y simplemente porque dentro de la doctrina de la proteccion, no otergaba á juicio nuestro una proteccion suficiente á la industria española.»

Es de advertir que en el período precedente de este discurso, confiesa el Sr. Cánovas que la industria española tiene en el tratado con Francia respecto de varios artículos una proteccion de 25 y hasta de 30 por 100; y además debe advertirse que el trato de nacion más favorecida que se dá á Inglaterra hará su competencia para los catalanes más seria que la de los franceses, deduciéndose de las propias palabras del Sr. Cánovas que si el tratado con Francia era malo, peor será el de Inglaterra, á menos de que sea malo el de Francia porque lo hizo el partido liberal, y sea bueno el de Inglaterra porque lo ha ratificado el partido conservador.

Habló despues el Sr. Cánovas, aunque indirecta y someramente, de la ingratitud de los catalanes, que ahora olvidan que él en 1875 derogó la base quinta; y despues de este recuerdo repitió el Sr. Cánovas que la única cuestion á discutir sería si se han sacado más ó ménos grados para los vinos, en cambio del trato de nacion más favorecida.

Tambien han llamado la atencion estos conceptos en el discurso del Sr. Cánovas:

«Yo profeso el principio de que delante del extranjero no cambian los gobiernos jamás; yo creo que delante del extranjero un mismo gobierno español se sienta siempre en este banco. Toda obligacion que un gobierno cualquiera haya llegado á adquirir, como esa obligacion por parte de aquel gobierno haya sido completa, ha de merecer constantemente de mí, ha merecido hasta ahora y merecerá en lo sucesivo, grandísimo respeto.

Las Córtes, sin embargo, tienen seguramente una absoluta libertad para rechazar ahora mismo el proyecto de ley puesto á discusion; pero ¿y el gobierno? El gobierno que trae un tratado, creyendo cumplir con su deber, y á quien las Córtes le rechazan el tratado, es un gobierno incapacitado para seguir en su puesto.

El Sr. Cánovas, por último, despues de explicar que ahora lo que priva entre las naciones, es hacerse concesiones recíprocas, y que los libre cambistas defienden su sistema introduciendo en los convenios el trato de nacion más favorecida; despues de esto, concluyó con estas palabras:

«Pero sobre todas las opiniones de escuela, y todas las teorías, y todas las doctrinas, y aun sobre todo interés local, aunque los intereses locales sean respetabilísimos, está la alta consideracion de la política nacional, de la política que á la nacion como tal nacion conviene y representa; que no puede ser en ningun momento sacrificada por intereses y exigencias legítimas ó ilegítimas (en el grupo de los diputados catalanes: legítimas, legítimas), justificadas ó injustificadas; pero que nunca alcanzan en importancia al interés de la política nacional.»

Tales son las ideas más importantes del discurso que ayer hizo el Sr. Cánovas y que en los catalanes han producido impresion tan penosa.

Estas ideas, además, están en contradiccion con las expuestas por el propio orador en 1882, y contradicen tambien en la forma y en el fondo los conceptos más fundamentales de los discursos que entonces asimismo hicieron los Sres. Romero Robledo y conde de Toreno.

La carrera diplomática.

—

Sr. Director de EL CORREO.

Con idéntico título al que encabeza estas líneas, publicó *El Liberal* del 17 un bien escrito artículo, al que se creyó en el deber de contestar *La Epoca* del 19 con otro, que no merece ciertamente la aprobacion de la mayoría de los que al presente formamos parte del cuerpo diplomático español.

Sacando partido *La Epoca* de las justas censuras de *El Liberal*, culpa de las mismas, no á los que de una manera ostensible infringen la ley y el reglameato de las carreras diplomática, consular y de intérpretes, sino á la ley y á los reglamentos mencionados, que como es sabido, son obra del Excmo. señor marqués de la Vega de Armijo.

En el artículo de *El Liberal* no hay, como no podia haberla, una sola censura para la ley de 14 de Mayo de 1883, ni para los reglamentos de 23 de Julio del mismo año; por el contrario, se lamenta de que no sirvan de nada las disposiciones vigentes y de que se tome por norma de su aplicacion el capricho de un ministro.

No se canse *La Epoca* en buscar argumentos para criticar una ley, mediante la cual se organizó uno de los cuerpos más importantes del Estado; emplee todo su poderoso esfuerzo en combatir las numerosas é injustificadas infracciones legislativas y reglamentarias, y así contribuirá á que nuestra representacion en el extranjero se mantenga á la altura de las modernas exigencias internacionales.

Antes de la publicacion de la ley orgánica de la carrera diplomática, regía en esta materia el caos mas absoluto, el ministro era dueño de nombrar para los diversos cargos diplomáticos y consulares, desde embajador hasta agregado, y desde cónsul general á vice-cónsul á quien mejor le parecía, dejándose llevar muchas veces de las más ó ménos apremiantes recomendaciones. ¿Qué efecto produjo semejante estado de cosas? Los hechos hablan con más elocuencia de la que pudiera expresar mi pluma.

En bien de España y en honra de nuestra representacion en el extranjero, decidióse el señor marqués de la Vega de la Armijo á presesentar á las Cámaras una ley que mereció el beneplácito de cuantas personas se interesan en esta clase de asuntos. La ley fué votada en el Congreso y en el Senado y sancionada á los pocos dias por la Corona. Desde entonces data la existencia de un cuerpo diplomático español organizado á imitacion del de las principales potencias de Europa.

A pesar de pertenecer á ese cuerpo soy el primero en reconocer que nuestro personal diplomático deja bastante que desear; pero creo que el medio adecuado para reformarlo no se encuentra como desea *La Epoca* en la suspension de los preceptos de la ley orgánica, sino en el extricto cumplimiento de la misma.

Primeramente debe procurarse dar entrada en la carrera diplomática á gente jóven, estudiosa que haya probado en nuestras Universidades y en un público concurso su inteligencia y su pericia en los asuntos jurídico político internacionales. Con esta nueva sávia se vivificaria en poco tiempo un cuerpo que ha estado casi por completo relegado á individuos de ilustre prosapia; pero no igualmente ilustres por su ciencia. Convendria, por lo tanto, sacar cuanto antes á oposicion las plazas vacantes de agregado.

Dispone el art. 15 del reglamento que no pasarán de 40, y es verdad que en el último escalafon figuran 44; pero como entre ellos hay 10 cesantes y en esta categoría, segun el citado artículo, todos deben prestar servicio activo, de aquí que podria perfectamente darles de baja el señor ministro y sacar á oposicion las seis plazas que por este medio quedarian vacantes. En la clase de agregados diplomáticos no debe haber cesantes, esta es una de las muchas infracciones á que antes aludia.

Respecto á los ascensos, la ley establece que se provean teniendo en cuenta tres criterios distintos: un turno corresponde á los cesantes por rigurosa antigüedad; otro á los que prestan servicio activo tambien por antigüedad, y el tercero lo deja á la voluntad del ministro, que puede elegir al que juzgue más digno, con la sola traba de que haya servido tres años en la categoría inferior. No es, por lo tanto, cierto, como afirma *La Epoca*, que el ministro se vea forzado «á tener en cuenta *exclusivamente* la antigüedad,» sino que de tres turnos hay uno por eleccion; y como el de cesante está agotado en casi todas las categorías, resulta que un turno corresponde á la antigüedad, en justa recompensa de los servicios prestados, y otro le queda libre al gobierno. Si los ministros quisieran utilizar dignamente ese turno expresando en el nombramiento los méritos del agraciado, se evitarian en gran parte todas esas dificultades á las que hacia mencion, exagerándolas, *La Epoca*.

El diario conservador pide que el gobierno suspenda los preceptos de la ley orgánica de la carrera diplomática, si bien respetando la inamovilidad del personal que la compone; de esta suerte el ministro elegiria para cada cargo á capricho, y seguramante podríamos profetizar que aquellos modestos, pero inteligentes funcionarios que cumplen concienzudamente con los deberes de su cargo, sin mezclarse en las intrigas de la política de partido (de la que debe vivir alejado todo diplomático que aspire á representar dignamente su patria) se verian pospuestos á aquellos otros más intrigantes y ménos trabajadores que su misma ineptitud les da descaro para pretender los primeros puestos.

Para concluir: cúmplase la ley y los reglamentos, utilícese dignamente el turno de eleccion, provéanse por concurso las plazas vacantes de agregado, no se entrometan personas extrañas en el cuerpo sin pasar antes por la oposicion que dispone la ley, y poco á poco llegaremos á tener un cuerpo diplomático digno de las elevadas funciones que le están encomendadas.—*Un diplomático que sirve en el extranjero.*

28 de Febrero de 1885.

Crónica de Madrid.

—

Cuaresma lúgubre.—Ni banquetes ni conciertos.—Una excepcion.—Aplazamiento.—Tertulias por teléfono.—Audiciones musicales.—Nueva fórmula de convites.—Establecimiento benéfico.—*La creche.*—*La escena ilustrada.*—El bajo cómico Baldelli.

Si el Carnaval de 1885 ha sido frio y desanimado, la Cuaresma, que ha llegado en pos de él, es más que triste:—lúgubre.

Otros años era la época de las brillantes *soirées*, de los conciertos, de las grandes comidas diplomáticas.

Ahora nos hallamos casi á su mitad, y solo hemos tenido las reuniones de los sábados en el bello hotel de la legacion de Holanda—la última de las cuales se verificará mañana;—«los tresillos»—ó mejor dicho, los *besigues*—de la señora de Santos Suarez los jueves; y en fin, el baron Blanc, el simpático representante de Italia, dará un banquete el lunes de la semana próxima á algunos de sus colegas y á varios amigos de intimidad.

Hé ahí todo, y no es ciertamente mucho.

La amable condesa de Rascon, que habia invitado para los cuatro primeros domingos de Cuaresma, ha suspendido sus agradables recepciones vespertinas á causa de la muerte de D. Fernando Corradi, unido á ella por cercanos vínculos de familia, aunque las comenzará de nuevo en Pascua.

—

Lo único que abunda bastante son las tertulias de confianza, en que se hace—ó se *deshace*—música, luciendo los aficionados sus disposiciones más ó menos relevantes.

El teléfono se introduce rápidamente en los hábitos y en las costumbres de las familias ricas ó acomodadas: durante el mes de Febrero se han colocado más de ciento en casas particulares, y las *audiciones musicales* se ponen verdaderamente en moda.

Son ya muchas las personas que se hallan en comunicacion con el régio coliseo, y desde un *confortable* gabinete, y junto á la chispeante chimenea, escuchan las obras de Rossini, Donizetti y Verdi, interpretadas por la Theodorini y la Pasqua, Masini y Baldelli.

Ese suele ser motivo para invitaciones de distinto género, y de diversa forma.

Unas dicen:

«¿Quiere Vd. venir á comer conmigo mañana y á oir la ópera despues?»

Otras varían en los términos, sino en el espíritu:

«Le aguardo á Vd. el sábado—expresan—á oir á la Sembrich y á tomar una taza de té—sin leche ni *sandwichs* por ser Cuaresma.»

Tales reuniones son generalmente muy interesantes: la novedad de la invencion, la curiosidad que inspiran las impresiones de todos y de cada uno, contribuyen á que la noche pase de una manera deliciosa.

—

En una de ellas se hablaba recientemente de la institucion piadosa que comenzará á funcionar muy en breve en las cercanías de la Fábrica de Tabacos.

La fundadora es una dama residente en París—ó en Versalles,—quien ha suministrado todo lo necesario para establecer entre nosotros lo que se conoce por *creche* en Francia.

El objeto es albergar y cuidar durante el dia los hijos de las pobres mujeres sujetas á incesante trabajo, y á quienes les es imposible amamantar á sus pequeñuelos ú ocuparse con asiduidad en ellos.

Las señoras encargadas de la organizacion de la *creche* madrileña proporcionarán alimento de todas clases á los hijos de las cigarreras y demás que se hallen en igual caso; prestando tan señalado servicio á las familias obreras, sin más impulso que el de la caridad.

La casa llevará el nombre de *Santa Margarita*, patronímica de la noble fundadora, que sin haber nacido en nuestro país, es española de corazon, además de serlo de orígen.

—

En la propia tertulia leíase un bello periódico de Italia, titulado *La Scena Illustrata*, cuyo último número contiene los retratos y la biografía de dos célebres artistas muy queridos del público madrileño:—Blanca Donadio y Antonio Baldelli.

La primera ha dejado indeleble memoria de sus triunfos en *Dinorah*, en *Il Barbiere* y en *Amleto*; el segundo, solo conocido entre nosotros desde hace tres meses, ha logrado en tan corto espacio de tiempo conquistar las simpatías y la estimacion generales.

Baldelli es el primero de los bajos cómicos de la época, siendo tambien distinguido compositor.

Así su estancia en la córte de España dejará imperecedera memoria, y es seguro que la temporada próxima volverá á ocupar el mismo alto puesto en la compañía del teatro Real.

El biógrafo del insigne artista termina su artículo con una frase que nosotros adoptamos y repetimos.

«Baldelli—dice—posee todas las cualidades que pueden adornar á un cantante y á un músico.»

ASMODEO.

AL MENUDEO.

—

El viento de ayer arranco la cubierta de zinc de una parte interior del cuartel de la Montaña, desprendió un trozo de la cornisa del ministerio de la Gobernacion en la fachada de la calle de Correos, derribó algunas farolas y causó muchos desperfectos en cristales y chimeneas de muchas casas.

El ministro de Gracia y Justicia ha acordado la creacion de dos plazas más de magistrados para las Salas primera y segunda del Tribunal Supremo. Sus sueldos se satisfarán de los sobrantes de los recursos de casacion hasta que se aprueben los nuevos presupuestos.

Rectificacion.

Paris 5.—No ha resultado cierta la noticia dada por la prensa inglesa de que la escuadra francesa tuvo que retirarse de delante de Chinhai á consecuencia del vivo fuego de dicha plaza.—*Fabra.*

En la conferencia que el señor arzobispo de Valladolid, acompañado del Sr. Gamazo, celebró ayer con los señores ministro y subsecretario de Gracia y Justicia, se interesó por la pronta aprobacion del arreglo parroquial de su diócesis, presentado hace tiempo, y al cual ha puesto en su informe algunos reparos el Consejo de Estado.

Parece que el referido arreglo será devuelto al prelado á fin de que introduzca en él algunas modificaciones.

Al discutirse los presupuestos se presentará una proposicion pidiendo se destine alguna cantidad para descubrimientos y expediciones geográficas, á semejanza de la consignada por el gobierno aleman.

Vuelve á correr el rumor de que el Sr. Cadórniga pasará al Consejo de Estado, y que en la direccion de Establecimientos penales entrará el señor Quiroga Vazquez.

Cereales.

París 5.—El gobierno italiano ha declarado que no impondria ningun recargo en los derechos arancelarios sobre los trigos.—*Fabra.*

Ateneo.

La seccion de Ciencias Morales y Políticas de este centro científico, celebró anoche sesion, que comenzó con la lectura de una Memoria del señor D. Laureano Figuerola, sobre los «Impuestos», que forman uno de los grupos del Cuestionario publicado por la comision nombrada para el mejoramiento de la clase obrera.

Trata despues la Memoria de la índole de los impuestos y sus vicisitudes, concluyendo de este modo:

Conviene educar á los obreros en el deber social de contribuir á los gastos del Estado.

Y para ello, el impuesto debe ser directo y personal, y hacerse efectivo en el acto de cobrar su salario el obrero.

El impuesto no debe recargar el pan ni la sal, y sí, en todo caso, el vino y los licores.

A todos los asociados interesa que el Estado se circunscriba á sus atribuciones de derecho, para que los impuestos no crezcan.

Concierto europeo.

Viena 5.—Con referencia á noticias de Berlin, se sabe que Alemania, Austria, Rusia y Francia se han puesto completamente de acuerdo sobre los asuntos de Egipto, y que en breve se dará cuenta de un importante documento diplomático que corroborará dicho acuerdo.—*Fabra.*

Lo que ahora se estila.

Cuento que anoche cuenta nuestro colega *El Dia:*

«La entrada en el local de la Bolsa—dice—ayer tarde, á las tres y media, de un portero del Congreso, portador de pliegos para algunos conocidos especuladores, ha causado no poca impresion.

En efecto, el dia, la hora y el lugar, hacian sospechar si la Bolsa tiene representacion en el Congreso, ó el Congreso en la Bolsa.

De cualquier modo que sea, el espectáculo ha sido objeto de amargas censuras y causado irónicas sonrisas.»

Y con razon; pues los porteros del Congreso no están para llevar papeles que produzcan alza ó baja en los valores.

Decreto perdido é indolencia censurable.

El decreto que ayer 5 de Marzo publicó la *Gaceta* nombrando gobernador de Barcelona al que lo es de Zaragoza, Sr. Gonzalez Solesio, resulta una broma un tanto pesada para el favorecido, porque el decreto lleva la fecha del 3 de *Febrero*, y como no puede surtir sus efectos legales hasta su aparicion en el periódico oficial, resulta que ha *trascurrido ya* el plazo dentro del cual podia el Sr. Gonzalez Solesio ir á tomar posesion de su nuevo cargo.

Las anteriores observaciones las ha hecho *El Globo*.

Pugna de autoridades.

Por un servicio sobre casas de juego, dejó cesante el otro dia el gobernador de Madrid á un delegado: este delegado, que era recomendado del general Pavía, ha sido por su padrino tan defendido, que no obstante los deseos del gobernador, y las cartas vivas que se han cruzado entre las dos autoridades, y los propósitos en el Sr. Villaverde de dimitir, el delegado sigue en su puesto.

Así lo cuenta *La Izquierda Dinástica.*

Anuncio de debate.

París 5.—Se anuncia en la Cámara de diputados un debate sobre las cuestion de China con motivo de la notificacion dirigida por el gobierno á las potencias, acerca del bloqueo de algunos puntos de la costa del Celeste Imperio.

Las oposiciones proponen atacar duramente al gobierno por no haber pedido á las Cámaras la autorizacion de declarar la guerra.—*Fabra.*

Dicen algunos periódicos de Barcelona, que el alcalde de Gracia ha suspendido al empleado de las oficinas municipales de aquella villa, Sr. Lladós, por haber admitido y acusado recibo de un recurso de alzada que eleva la Liga de la Moralidad de dicha poblacion á la diputacion provincial, solicitando la exclusion de mil y pico de individuos de las listas electorales del presente año, correspondientes á otros tantos muertos, ausentes y forasteros.

Anoche, ante numerosa y escogida concurrencia tuvo lugar en el teatro Martin el beneficio del aplaudido tenor cómico D. Rafael Sanchez, que á más de las grandes simpatías que goza entre el público madrileño, obtuvo muchos y ricos regalos.

Despues de la funcion teatral lo acompañaron muchos amigos á su casa, donde fué obsequiado con una serenata.

El ayuntamiento de Valencia acordó en su última sesion, celebrada el miércoles, telegrafiar á los diputados á Córtes y senadores por Valencia para

SGCB2021

que continúen las gestiones comenzadas hasta conseguir la aprobacion del empréstito provincial para el puerto, á fin de que puedan continuar las obras sin interrupcion, evitándose así los perjuicios que actualmente sufre.

EDICION DE LA NOCHE.

CONGRESO.—Abierta la sesion de hoy 6, á las dos y media, bajo la presidencia del señor conde de Toreno, se leyó el acta de la anterior...

Que no se llegó á aprobar, porque el Sr. Villanueva pide que se cuenten los diputados á ver si habia los suficientes.

(Solo habia cuatro diputados, reinando la misma soledad en las tribunas.)

El señor **Presidente**: Se suspende la sesion hasta que haya el número de diputados que para celebrarlas marca el reglamento.

Pausa de treinta minutos.

A las tres los campanillazos del ugier por los pasillos, van llevando perezosamente diputados á la Cámara.

Los ministros de Gracia y Justicia y Gobernacion ocupan el banco azul.

Poco á poco se llenan los escaños y se abre la sesion de nuevo.

Se lee y aprueba el acta de la anterior y se dá cuenta del despacho ordinario.

Los señores Arenillas y Salas presentan unas proposiciones que apoyan brevemente.

El señor ministro de la **Gobernacion** contesta á la pregunta ayer hecha por el Sr. Becerra Armesto, que, segun sus noticias, el órden público no se habia alterado en Getafe.

El Sr. **Becerra Armesto** insiste en que tenia noticias que se iban á enviar delegados y Guardia civil con motivo de las próximas elecciones en Getafe.

El señor ministro de la **Gobernacion** dice que en efecto algo sabia, y que era posible se enviara un delegado á presenciar las elecciones en un colegio del distrito; pero que el hecho no tenia importancia.

El Sr. **Becerra Armesto**: Ya vamos consiguiendo que el señor ministro de la Gobernacion nos diga algo de este asunto, aunque yo tengo la seguridad de que hay bastante más de lo que se asegura.

El señor ministro de la **Gobernacion** (perdida ya la serenidad ante las punzantes insinuaciones del Sr. Becerra Armesto): Pues bien; diré todo lo que hay, que al fin y al cabo nada tiene de particular, y ha obedecido al deseo que el gobierno tiene de que la sinceridad electoral sea un hecho. (Grandes risas en las tribunas y minorías.)

Una de las mesas del distrito de Getafe ha resultado por completo sin intervencion alguna del candidato de oposicion, y su contrincante ha solicitado que se mande un delegado á que con su presencia responda de la buena fé del escrutinio. (*Una voz en la minoría:* ¿Y el alcalde?)

Esto, como ven las minorías, no tiene nada de particular y es muy corriente en elecciones; el partido fusionista lo ha hecho, y los Sres. Maura y Martinez (D. Cándido), en las elecciones generales últimas, me pidieron para uno de los colegios de sus distritos, un delegado, como ahora me lo ha pedido uno de los candidatos de Getafe, y accedí enseguida á sus deseos.

El Sr. **Becerra Armesto** pide al ministro de la Gobernacion que le diga en qué ley se consigna el derecho del ministro á mandar delegados á los colegios electorales, por más que—añade—el señor ministro de la Gobernacion, y no se ofenda S. S., no es gran autoridad en materia de textos y precedentes. (Risas; el orador alude á los que trajo el Sr. Romero Robledo á colacion en lo de los dos dictámenes en que se ha dividido el primitivo del *modus vivendi*.)

Fuera de esto, una cosa resulta, y es, que el señor ministro de la Gobernacion, que negó al principio que hubiera sucedido nada en Getafe, dijo despues que habia algo y ha terminado por confesárnoslo todo. (Grandes risas; el Sr. Elduayen ocupa el banco azul.)

El señor ministro de la **Gobernacion** (cada vez más incomodado). El precedente á que S. S. se refiere fué un precedente pertinente á lo que se discutia, puesto que se trataba de un proyecto sobre el que se presentaron dos dictámenes.

(Protestas en las minorías; afirmacion á las palabras del Sr. Romero Robledo en la mayoría; confusion por un momento; restablece la calma el señor presidente.)

El Sr. **Sagasta**: Fué un solo dictámen el que entonces se emitió, ya se lo hemos demostrado á S. S.

El señor ministro de la **Gobernacion**: Las minorías son tan cándidas y se forjan tales ilusiones, que luego de discutirse aquí una cosa, creen que nos han vencido y se quedan tan contentos.

¿Es que se quiere que se discuta otra vez esa cuestion de nuevo? (Risas.)

El precedente que yo expuse era exactamente lo mismo que se ha hecho ahora; un proyecto de ley cuyo primitivo dictámen se dividió en dos.

¿O cree el Sr. Sagasta que porque se presentó en un solo pliego de papel era un solo dictámen? (La mayoría rie esta agudeza si bien ya la dijo en otra sesion el Sr. Romero Robledo. El señor Sagasta pide la palabra.) Aquello fueron dos dictámenes distintos.

El Sr. **Sagasta** (atencion): En primer lugar, vamos á lo de Getafe. (Risas.) Ya que S. S. esquiva esa cuestion y ha comenzado negándola con todas sus fuerzas.

¿A qué se manda un delegado? ¿Qué falta hace allí el delegado? ¿Es que se quiere que el candidato ministerial triunfe allí á toda costa? ¿Qué temores son esos que ahora os asaltan de que se puedan escamotear papeletas y sustituir nombres en una mesa no intervenida? ¿No tiene medios todo elector para votar libremente y hacer constar su voto?

Decid que lo que se quiere es que triunfe el candidato ministerial á todo trance.

Respecto á lo de la division de dictámen, ya demostraremos que solo era uno. Y ya vereis como lo que sucede ahora es que trabajamos aquí en balde, porque luego irá al Senado, y no pasará, cosa que gustará á los catalanes. (Risas; el Sr. Durán y Bas hace signos afirmativos.)

¿Qué culpa tenemos nosotros que el ministro de Estado haya sido derrotado por su compañero de gabinete? (Risas.)

Lee el art. 7.° de la ley de relaciones entre ambos Cuerpos Colegisladores, y segun el cual, mientras haya pendiente algun proyecto de ley en uno de ellos, no puede ocuparse el otro de nada que se relacione con el mismo asunto, y con este texto prueba el orador que el Senado no hará nada respecto del *modus vivendi*, puesto que aquí se quiere que subsista la comision hasta ultimar el proyecto de las autorizaciones. (Muy bien, muy bien.)

Tambien lee los arts. 8.° y 9.°, para demostrar que no puede quedar pendiente una parte de un proyecto de ley, como se quiere que suceda.

Sostiene un chispeante diálogo que origina el señor ministro de la Gobernacion con sus interrupciones, y en una de sus exclamaciones dice: «Yo no he visto, porque no le hay, un hombre de tanto talento como tiene el señor ministro de la Gobernacion.» (Risas.)

El señor ministro de la **Gobernacion** (señalando á los bancos de la mayoría): Sí, hay muchos.

El Sr. **Sagasta**: Ahora sí, ahora que han oido á S. S., saldrán muchos Romeros Robledos. (Grandes risas.)

Termina sosteniendo que no procede enviar delegado á Getafe, si no hay temores de que el órden se altere.

El señor ministro de la **Gobernacion** dice que el temor que abriga el gobierno, es de que se falsee la eleccion en Getafe y por esta razon irá un delegado, aunque el órden no peligra.

Sobre si han de ser uno ó dos los dictámenes de la comision para el proyecto de las autorizaciones, reproduce todos los argumentos empleados cuando hace pocos dias se discutió este asunto.

El señor ministro de Hacienda, con el deseo, al parecer, de prestar auxilio á su compañero, quiere cogerle un tomo de *Diario de Sesiones*, que tiene en las manos y que, aunque algo contrariado, le cede el Sr. Romero Robledo.

(Lee algo sobre el dictámen de dotacion á la Casa Real, que es el que el gobierno invoca como precedente, y se dirije á las oposiciones interrumpiendo al señor ministro de la Gobernacion que usa de la palabra.)

El Sr. **Sagasta** dice al señor ministro de Hacienda que bastante tiene para preocuparse con los presupuestos que ayer leyó, y que son bastante malos.

Sostiene cuanto tiene dicho acerca de la forma antireglamentaria empleada en el proyecto de las autorizaciones, y cita la declaracion hecha ayer por el señor presidente del Consejo, de la que resulta que el gobierno estaba comprometido para conceder á Inglaterra el trato de la nacion más favorecida.

El señor **Presidente** ruega al Sr. Sagasta que no se extienda en la discusion.

El Sr. **Sagasta**: Estoy dispuesto á complacer al señor presidente, ¡pero me dá tanta pena la situacion del señor ministro de Estado! Yo, como antiguo amigo y compañero que soy de S. S., quiero que no quede tan desairada su empresa. (Risas.)

El señor ministro de **Estado**: Muchas gracias.

El Sr. **Sagasta** pronuncia algunas frases más y se sienta.

El señor ministro de la **Gobernacion** reproduce algunos de sus anteriores argumentos, que son acogidos con sonrisas por las minorías y por algunos diputados de la mayoría que imitan al señor ministro de Gracia y Justicia, á quien tambien hace gracia el ingenio de su compañero.

El Sr. **Sagasta** lee otra vez el art. 7.° de la ley de relaciones entre los Cuerpos Colegisladores, y circunscribe su rectificacion á esta pregunta:

Quedando aquí pendiente una parte de un proyecto de ley y subsistiendo la comision que ha de dictaminar sobre él, ¿podrá ocuparse la otra Cámara del *modus vivendi* que vais á mandar?

El señor ministro de la **Gobernacion** contesta afirmativamente, puesto que se trata de asuntos que quedan separados.

El Sr. **Sagasta** se extraña de tales procedimientos y dice que no los tolerarán las minorías, y cree que tambien tratará de impedirlos la autoridad del señor presidente.

Se dirige al señor ministro de Estado para aconsejarle que retire el proyecto que queda pendiente si es que se desiste de él, y tenga valor para arrostrar un disgusto más ya que por tantos ha pasado. (Muy bien, muy bien.)

El señor ministro de **Estado** comienza manifestando que es poco sério venir á parar al *modus vivendi* cuando se trata de las elecciones de Getafe.

Dice que ningun favor tiene que agradecer al Sr. Sagasta, como el de hoy; porque *contemporáneos como somos...*

El Sr. **Sagasta**: Contemporáneos, no. (Grandes risas).

El señor ministro de **Estado**: Veo que al señor Sagasta le molesta que le llamen contenmporáneo de los que, como yo, han principiado con S. S. la carrera.

El Sr. **Sagasta**: Pero yo principié cuando su señoría acababa. (Nuevas risas).

Sostiene que hay en este gobierno más formalidad que en el presidido por el Sr. Sagasta.

Niega que la division del dictámen en dos no ha sido hecha á instancias de los diputados catalanes ni de ninguno de los ministros. Que todo lo que se ha dicho ha sido una pura novela inventada por las oposiciones, y que el Sr. Romero Robledo no tenia noticia de ello. (Admiracion en las oposiciones y tribunas).

Dice que todo lo dicho por las oposiciones ha sido un ardit más inocente que el que se emplea para cazar gorriones con liga. (Risas).

Explica la diferencia que existe entre proyecto de ley, proposicion de ley y dictámen, y dice que las comisiones que solo se nombran para emitir dictámen, no presentan proyecto de ley.

Termina diciendo que está contento con las muestras de cariño y consideracion que debe á los señores Cánovas y Romero Robledo.

El Sr. **Sagasta** comienza diciendo que no disputa por la cuestion legal.

El Sr. **Cánovas**: Yo tampoco, y no lo creo reglamentario.

El Sr. **Sagasta**: Pues S. S. no lo cree así cuando contesta; yo le cedo la palma desde luego. (Risas.)

El Sr. **Cánovas**: Yo la acepto. (Risas.)

El Sr. **Sagasta** sostiene que nunca cedió el gobierno que presidió en cuestion alguna, que jamás se volvió atrás en un proyecto presentado, como lo ha hecho éste.

El Sr. **Cánovas**: En muchas; en el juramento.

El Sr. **Sagasta**: Aquello fué una cuestion reglamentaria en la que el gobierno no tenia nada que hacer más que emitir, como lo hizo, su opinion franca y lealmente.

El gobierno que tuve la honra de presidir sostuvo íntegros todos sus proyectos; jamás hizo lo que ese, dividir un proyecto en dos; presentar dos dictámenes, para que luego no se discuta el segundo, que bien claro lo dijo el Sr. Cánovas ayer.

El Sr. **Cánovas**: No dije nada que se pareciera á eso.

El Sr. **Sagasta**: Pues peor para S. S. Ya lo saben los catalanes. No se piensa retirar el segundo dictámen; ha resultado que tenia yo razon cuando dije que se iba á engañar á Inglaterra ó á Cataluña; la engañada resultará Cataluña.

Ya sabeis, señores diputados catalanes, que no debeis lo que sucede al ministro de la Gobernacion, que no ha trabajado para nada en la division del dictámen, ni al señor ministro de Estado: lo debeis á las oposiciones.

El señor **Presidente**: S. S. está discutiendo sobre el *modus vivendi*, y no es eso lo que se discute.

El Sr. **Sagasta**: Me reservo, pues, para cuando pueda hablar lo que tenia que decir, y me siento.

El Sr. **Elduayen**: Encuentra muy incorrecto el interés de las oposiciones, llevando la discusion desde un incidente sobre las elecciones de Getafe al *modus vivendi*, y compara la conducta seguida por las mismas para presentar divisiones en el gobierno que no existen, conducta que compara á la que siguen en las escuelas los niños acusándose unos á otros. (Rumores en las oposiciones y tribunas; la Cámara se encuentra bastante animada.)

Termina diciendo que si el Sr. Sagasta quiere intervenir en el debate del *modus vivendi*, que intervenga directamente.

El Sr. **Sagasta**: Yo lo haré, y puede que le pese á S. S. (Rumores en la mayoría.) Por lo demás, yo no tengo que recibir lecciones de S. S. en punto á mi intervencion en el reglamento; y ya diré lo que el Sr. Cánovas ocultó ayer.

Los Sres. **Infante** y **Bosch y Labrús** apoyan una proposicion de ley sobre carreteras.

El Sr. **Villanueva** pregunta al ministro de Estado si se tiene alguna noticia de lo que piensa el nuevo gobierno de los Estados-Unidos en la cuestion del tratado de comercio, puesto que ya ha tomado posesion de la presidencia mister Cleveland.

El señor ministro de **Estado** manifiesta que no ha tenido noticia alguna, cosa que no es extraña, puesto que solo hace dos dias que Mr. Cleveland tomó posesion.

El Sr. **Rodriguez Batista** hace presente al señor ministro de Hacienda que en el articulado de la ley de presupuestos leido ayer en la Cámara, se suprime el 10 por 100 de descuento á los jefes y oficiales del ejército que se hallen con las armas en la mano, pero nada se dice de los cuerpos de la Armada que se hallan en el mismo caso y que prestan un servicio penosísimo. Pide, por lo tanto, que aquellos beneficios, aunque aumenten algo el déficit, se hagan extensivos á la Marina, y pregunta al gobierno de S. M. si está dispuesto á acceder á ello.

El señor ministro de **Hacienda** (despues de levantarse á conferenciar con el presidente del Consejo): El gobierno no recuerda bien los términos en que está concebido el artículo de la ley; pero tiene el gusto de contestar al Sr. Rodriguez Batista que hará extensivos á la marina los beneficios que consigna la ley para los jefes y oficiales del ejército, porque su deseo es que todos los cuerpos armados de mar y tierra gocen de iguales ventajas. Si fuere necesario, el gobierno adicionará la ley en ese sentido.

El Sr. **Rodriguez Batista** da las gracias al señor ministro de Hacienda y al gobierno por esta declaracion.

Orden del dia: continuacion del debate pendiente sobre el *modus vivendi*.

El Sr. **Atard** rectifica presentando datos que demuestran que la exportacion de lanerías ha tenido un considerable aumento en los años 83 y 84, respecto de los años anteriores.

El Sr. **Duran y Bas**, reservándose para cuando hable el Sr. Elduayen, dice, sin embargo, respondiendo al Sr. Cánovas, que no ha dirigido al gobierno ni al partido conservador acusaciones de inconsecuencia.

Refiriéndose á la teoría expresada ayer por el señor Cánovas de que el gobierno es siempre uno ante el extranjero, dice que no puede estar conforme con ella, y que un cambio de gobierno siempre implicará un cambio de política interior y exterior.

No puede admitir de manera alguna que el gobierno se encontrara comprometido á continuar las negociaciones entabladas por el anterior.

El señor **Presidente** ruega al orador se ciña á la rectificacion.

El Sr. **Durán y Bas**: Estoy contestando á una alusion directa del señor presidente del Consejo; pero ya tendré ocasion de esplanar esto cuando conteste al señor ministro de Estado.

Dice que el Sr. Cánovas ayer se curaba en salud no queriendo tratar de la cuestion técnica, como diciendo: «El ministro de Estado, que conoce mejor las negociaciones, las defenderá, y si sale mal, yo me lavo las manos.» (El Sr. Cánovas hace signos negativos.)

Termina quejándose de las palabras con que concluyó ayer su discurso el presidente del Consejo calificando de duras las aspiraciones de Cataluña, de *legítimas* ó *ilegítimas* y sosteniendo que son legítimas.

El Sr. **Cánovas** rectifica. Jamás—dice—he rehuido responsabilidades, Ayer, al no tratar la cuestion técnica, lo hacia porque creia que nadie como el ministro de Estado podia tratarla.

Dice que ayer no resumió el debate y solo contestó al Sr. Duran y Bas por su reconocida importancia.

Rectifica algunos conceptos que le ha atribuido el Sr. Duran y Bas, cosa que atribuye á la precipitacion con que dicho señor ha leido su discurso de ayer.

El Sr. Cánovas insiste en que no hay inconsecuencia en su conducta.

Rectifican varias veces el Sr. Duran y Bas y el Sr. Cánovas; y defiende su enmienda el Sr. Bos y Labrus, dejando interrumpido su discurso para mañana, en que daremos cuenta clara de él.

Se levanta la sesion, eran las siete.

SENADO.—Abierta la sesion de hoy 6, á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del señor conde de Puñonrostro, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Dióse cuenta del despacho ordinario, en el cual se lee una enmienda del Sr. Calderon y Herce al proyecto de erigir una estátua á la reina Cristina, proponiendo que se realice el pensamiento con una suscricion nacional.

Pocos senadores; en el banco azul, el ministro de Ultramar; las tribunas, vacías.

El Sr. **Maluquer** pregunta al gobierno si es cierto el suceso publicado por *Il Secolo* de Milan y por otros periódicos de Madrid, relativo á un conflicto con el Vaticano por haber estado la Familia Real en la embajada española cerca del rey de Italia, con motivo de la rifa que allí se ha verificado para socorrer á las víctimas de Andalucía.

El señor ministro de **Ultramar**: No tengo noticias de tal conflicto. Si hubiera ocurrido, el señor ministro de Estado hubiera dado cuenta de él en Consejo de ministros y á las Cámaras, y cuando no ha dicho nada, me inclino á creer que no es exacta la relacion de los periódicos.

Despues dá algunas esplicaciones al señor conde de Rascon sobre las deudas de Cuba, y entiende que en este asunto debe procederse con prudencia, para que los jugadores de Bolsa no se aprovechen de declaracion alguna.

El señor conde de **Rascon**: Para no dar motivo á esos provechos posibles, yo me callaré; pero insisto en pedir los datos que indiqué el otro dia sobre los asuntos de Cuba.

Entrando en la órden del dia, aprobóse una proposicion de ferro-carril de Jaraguas (Santiago de Cuba); aprobáronse del mismo modo definitivamente algunos proyectos de ley, y puesto á discusion el proyecto sobre los sargentos,

El Sr. **García Torres** combate el artículo 2.°

Comienza notando la diferencia que hay entre el aspecto de la Cámara solitaria hoy que se viene á discutir y á razonar, y el que presentó, animada y llena de senadores, ayer que se vino á votar y decidir. ¡Milagros de la disciplina!

Sin embargo, en leyes como esta, que va á trastornar la plantilla de todos los ministerios y que afecta á muy generales intereses, la disciplina no debiera limitarse á que en un momento dado un golpe de senadores, que no han batallado, vengan á dar la victoria al gobierno, á la comision y á los sargentos; pero dejando el campo sembrado de cadáveres de empleados civiles.

Yo no llamaré á esta ley, como la llama anoche un periódico muy discreto y tan templado como razonado en su oposicion (debemos dar las gracias al Sr. García Torres, porque alude á EL CORREO), la ley del miedo; pero sí diré de ella que es conculcadora de todo derecho.

Lamenta que en el ánimo de la comision no haya hecho mella ni las objeciones autorizadas del señor marqués de la Habana, ni las trascendentales consideraciones del Sr. Herreros de Tejada, ni los certeros ataques del Sr. Merelo, de todas las cuales hace un ligero resúmen, añadiendo que en definitiva el decreto será una ley de razas; porque primero divide los aspirantes en paisanos y militares; despues los militares en soldados y sargentos, y por último, los sargentos en favorecidos y desatendidos; pero lo que sobre todo no tiene nombre, es que todo el espíritu de la ley venga á reducirse á esta pregunta:

Empleado civil, ¿tienes ocho mil reales ó favor para alcanzarlo inmediatamente? Pues sigue tu carrera.

¿No los tienes? Pues á tierra, muérete de hambre ó dedícate á tu edad á otra profesion que sea menos ingrata que tu profesion.

(El señor conde de la Romera ocupa su asiento en la presidencia y firma el despacho de secretaría.)

El señor ministro de la **Guerra**, contestando palabras del Sr. García Torres, manifiesta que está de acuerdo en absoluto, en su conjunto y en sus detalles con el dictámen de la comision.

El señor marqués de **Monsalud** (de la comision) defiende el dictámen con calor.

Hace grandes elogios del ejército, recuerda su heroicidad derramando sangre en el campo de batalla, y lamenta con frase viva que las oposiciones mostrando tantos inconvenientes al dictámen haga un mal servicio al ejército, y por consiguiente á la pátria.

El Sr. **García Torres**: Solo disculpándolo con el calor de la improvisacion, se puede admitir eso de que matamos los que nos oponemos al dictámen, al ejército y á la pátria; porque aparte de que estas palabras solemnes parece que las usa S. S., para coartar el derecho de todo senador á examinar todas las cuestiones que aquí vengan, en esta ocasion no encierra una apreciacion exacta.

Si el proyecto de ley no sale á flote en las dos Cámaras, y con esto se producen perjuicios para el ejército, para el país, culpe S. S. á la comision, tan intransigente y tan cerrada á todo cambio, que no ha querido admitir modificacion alguna que hiciera más práctico y ménos exclusivista el proyecto, y por lo tanto, que le diera más probabilidades de éxito en esta y en la otra Cámara.

El señor marqués de **Monsalud** afirma que tiene en mucho la opinion que estos debates y el proyecto mismo merece á los senadores; que de ningun modo procura coartar el derecho de exámen á los senadores, pero que lamenta que el Sr. García Torres insista en sus argumentos y los repita al discutir cada uno de los artículos, despues de aprobado el proyecto en totalidad, haciendo del debate «cuento de nunca acabar.»

Quiere rectificar todavía el Sr. García Torres, pero el señor presidente se lo impide.

El art. 2.° queda aprobado.

Puesto á discusion el 3.°,

El Sr. **Calderon y Herce** defiende una enmienda á este artículo, despues que la comision dice que no la acepta.

(La enmienda no aceptada se reduce á exigir á los sargentos cierta aptitud intelectual y práctica.)

Comienza estrañándose de que el señor ministro de la Guerra, á pesar de las cosas que se dicen contra la ley, permanezca callado como sino oyera ó no entendiera; asegura que las clases militares están protegidas por todos los gobiernos, y dice que, con leyes como la que se discute, vendrá á hacerse del Estado una especie de convento donde los militares van á comer lo sopa boba.

Añade que esta ley es una ley de miedo.

El señor marqués de **Estella**: Jamás los jefes han tenido miedo á los sargentos.

El Sr. **Calderon y Herce**: Si no he acabado el argumento...

El señor **Presidente**, agitando la campanilla: La comision debe callarse... (risas) luego contestará.

El Sr. **Calderon y Herce**: Yo digo que si por el roce que los sargentos tienen con los soldados, la influencia de aquellos sobre éstos es grande, y se procura con halagos que perjudican á tercero y que están faltos de todo espíritu de equidad, que los sargentos ejerzan su influencia en sentido determinado, y que los halagos con que se paga este servicio se erijan en ley, si no lo es, parece, por lo menos, la ley del miedo.

Afirma que á los sargentos debe exigírseles pruebas de su aptitud.

El señor ministro de la **Guerra** asegura que de una vez para siempre ha dicho que está en absoluto de acuerdo con el dictámen de la comision, y que no ha considerado necesario estar repitiendo esto á cada momento.

Un señor senador, tomándolo de un periódico que no debe tener en las discusiones de las Cámaras más autoridad que otro cualquiera, ha dicho que esta es la ley del miedo. Por mi parte, nada tengo que decir á esto, porque cuando ha sido necesario he demostrado que no padezco ese vicio, esa enfermedad, ó lo que sea. Al contrario; si á pesar de estar en proyecto mucho tiempo el mejorar la situacion de los sargentos, el ministro de la Guerra y el gobierno actual, á pesar de los inconvenientes que tienen que vencer, plantean la reforma, lo que demuestran es lo contrario del miedo.

El señor marqués de **Estella** dice que todos los conocimientos y las condiciones morales y algunos

SGCB2021

más de los que quiere exigirles el Sr. Calderon á los sargentos para darles destinos, los posee ya el sargento, por el hecho de serlo.

Dice tambien algo sobre esta frase de «la ley del miedo,» afirmando, como es natural, que ni remotamente lo tiene ni el gobierno, ni la comision; y reproduce luego los elogios á la clase de sargentos, llamando la atencion sobre el inmenso servicio, jamás bien recompensado, que acaba de prestar un sargento en Cuba, matando á Agüero.

El señor marqués de la **Habana**, para alusiones insistentes del señor marqués de Estella, repite que considera como una necesidad absoluta el favorecer á los sargentos, y que de ningun modo puede interpretarse esta ley, por su espíritu, como acto pusilánime del gobierno, sino como necesidad que se satisface en justicia, y como acto que nos iguala á Francia, Alemania é Italia, que tienen leyes análogas protectoras del sargento, en las cuales (y esto que tienen de bueno es lo único que no copia la ley española) se marca el *número, y el nombre y la categoría de los destinos que se reservan á los sargentos.*

Hiciera esto el ministro de la Guerra y la comision española, y hubieran obrado con equidad, y le hubieran quitado carácter de privilegio á esa ley, y no se hubiera alarmado la opinion, cuyo principal cuidado consiste en el exclusivismo de la redaccion de la ley.

Repite que debe hacerse cuanto antes una ley de reenganches; y aunque el ministro de la Guerra repite que la tiene preparada, entre tanto que no la presente, debia consignarse en el proyecto que discutimos que á los sargentos primeros que obtengan un destino se les entregará mil pesetas, y á los segundos 750, con cargo al capítulo de Redenciones y Enganches.

El señor ministro de la **Guerra** dice que presentará pronto esa ley de reenganches, y que, á su juicio, no podrá la comision consignar esa cantidad por traslado de sargentos.

El señor marqués de la **Habana** se levanta á rectificar...

El señor **Presidente**: Señor senador; S. S. ha sido presidente... S. S. va á hablar... yo... el... un secretario va á leer el reglamento, digo un artículo... que trata de eso...

El señor marqués de la **Habana** (con alguna extrañeza): Señor presidente; por lo mismo que he tenido el honor de sentarme en ese puesto, debo suponer S. S. que conozco el reglamento. He sido aludido, he hablado, me han contestado y tengo perfecto derecho á rectificar... Sin embargo...

La Cámara sigue este incidente con atencion y con risas maliciosas, extrañándose de las palabras y de la actitud del presidente.

El señor **Presidente**: S. S. tiene mucha categoría, ha hablado ya y la Cámara parece que tiene deseos de que hable otra vez, de manera que rectifique Vd. (Risas.)

El señor marqués de la **Habana** pronuncia algunas palabras para lamentar que no se haga en el proyecto la enmienda indicada.

El Sr. Calderon y Herce retira su enmienda.

El Sr. **Merelo** consume turno en contra del artículo 3.°.

Yo no califico esta ley, como han hecho otros, de ley de miedo; pero declaro que la tengo miedo á esta ley.

El artículo en cuestion dispone que las tres cuartas partes de los destinos que se expresan (asciende á cincuenta y tantos mil) se reserven á los sargentos en activo, siempre que no hayan cumplido treinta y cinco años, y la cuarta parte restante á los sargentos licenciados que no tengan cuarenta y cinco años.

¿Cómo va la comision á cumplir esta ley si hay ocho ó diez veces más destinos que sargentos?

Propone otros medios para favorecer á los sargentos, como, por ejemplo, constituir con ellos los cuerpos de vigilancia pública de los gobiernos civiles.

El Sr. **Salamanca** dice, en resúmen, que la comision no podia ofrecer á un sargento del ejército la ganga de venir á ser guardia de órden público, cuando á estos puestos pueden hoy aspirar los soldados con buena nota.

Queda, por último, aprobado el art. 3.° y el 4.°

Leyóse una enmienda del Sr. García Torres al 6.° pidiendo una supresion de palabras, y se levantó la sesion á las seis.

Noticias de Cuba.

Los periódicos de Cuba hoy recibidos, que alcanzan al 15 de Enero, dan cuenta de la activa persecucion de que últimamente era objeto Agüero, de cuya muerte nos comunicó hace pocos dias el telégrafo.

Segun estas noticias, en uno de los encuentros de la partida que mandaba Agüero con las fuerzas de la Guardia civil, fué herido gravemente Arteaga, uno de los más caracterizados de la partida, haciéndose además otro herido y tres prisioneros.

—Otra partida de cuatro individuos armados de rifles entró el dia 5 en la bodega de *La Gallega*, término de Casignal. Los bandidos mataron al dueño y al teniente alcalde del pueblo que con él estaba, robando cuanto encontraron.

—El oro quedaba al salir el correo á 230 por 100.

Noticias sobre el tratado con los Estados-Unidos.

En un telegrama fechado en Filadelfia el 3 y publicado por el *Times* recibido hoy, se lee este párrafo:

«El presidente envia hoy al Senado el tratado suplementario de reciprocidad con España, ampliando la fecha de ratificacion hasta el 18 de Mayo de 1886, é introduciendo algunas modificaciones en los derechos del azúcar y del tabaco.»

Apuntando al Sr. Durán y Bas en particular, y en general á los catalanes, dice hoy *El Noticiero*, hablando del discurso de ayer del Sr. Cánovas:

«El Sr. Cánovas contaba, sin embargo, con ciertas ingratitudes, pues sabe que las muchedumbres y las colectividades jamás agradecen los favores que reciben.

Es verdad: la ingratitud es una nota característica de todos los pueblos.

Y de algunos individuos.»

Han llegado esta mañana á Madrid el ministro de Inglaterra, Mr. Morier, y el embajador de Francia, baron Des Michels.

Mr. Morier, antes de salir para Constantinopla estará en Madrid unos dos meses próximamente.

Aseguran algunos ministros que el tratado de comercio con los Estados Unidos quedará firmado en el próximo mes de Abril.

Anoche, entre los catalanes, corria la especie de que se reunirán en breve los comités conservadores de Barcelona para acordar su disolucion.

Rusia en la India.

París 5.—Segun las últimas noticias sobre la cuestion anglo-rusa, motivada por el avance de las tropas moscovitas sobre la frontera del Afghanitan, toma un aspecto más tranquilizador, mediando negociaciones amistosas sobre el particular entre los gabinetes de Lóndres y San Petersburgo.—*Fabra.*

El Sr Breto.

Ha muerto esta mañana á las once, despues de una larga enfermedad.

El Sr. Breto entró desde muy niño, en 1839, en la direccion del Tesoro, y paso á paso llegó á ser director de este centro, sin pasar por un dia de cesantía.

En 1865 el Sr. Salaverría lo nombró subgobernador del Banco de España, cuyo cargo ha servido con celo hasta hace dos meses, en que su dolencia lo apartó de sus deberes.

Era una persona muy estimada por sus prendas de carácter, y todos le reconocian competencia en asuntos de operaciones de tesorería y acuñacion de moneda.

A su familia enviamos nuestro pésame.

Se encuentra enfermo el señor conde de Egaña.

Hoy ha concurrido al Senado el Sr. Posada Herrera.

Contrabando de guerra.—Competencia legislativa.

París 5.—La extrema izquierda en su reunion de esta tarde se pondrá de acuerdo para el debate que se vá á suscitar sobre los asuntos de China con motivo de la interpelacion acerca del contrabando de guerra.

Se presenta un nuevo conflicto parlamentario. La comision de presupuestos de la Cámara de diputados, no acepta las modificaciones introducidas en aquellos por el Senado.

El presupuesto extraordinario de 1885 podrá ser promulgado por no haber introducido en él ningun variacion el Senado, mientras que el ordinario no puede menos de quedar en suspenso hasta que se resuelva el conflicto.—*Fabra.*

Esta tarde se ha verificado el entierro del señor D. Estéban Garrido. Presidian el duelo el señor Martinez Campos en representacion de la familia, y en nombre del gobierno el señor ministro de Fomento. El coche del Sr. Cánovas iba de respeto detrás del que ocupaban los Sres. Pidal y general Campos; suponemos que le enviaria por deferencia á éste último.

El carro fúnebre iba tirado por cuatro caballos, y la caja que encerraba el cadáver del que fué consejero de Estado era de zinc.

Entre las muchas personas que acompañaban el cortejo, recordamos á los Sres. Alonso Martinez, Gonzalez (D. Venancio), una comision del Consejo de Estado, marqués de Barzanallana, Ruiz Gomez, Gonzalez de la Peña, Arrieta, marqués de Pidal, Catalina, Perez Hernandez, marqueses de Peña-Florida y de la Viesca, Muro, Carratalá, Viluma, Mencheta y otras personas.

Embargo de armas.

París 5.—Los periódicos anuncian la llegada á Inglaterra de un gran vapor aleman cargado de armas y municiones de guerra; las cuales fueron embarcadas en Hamburgo.

El capitan de dicho buque se propone dirigirse á China y desembarcar los pertrechos de guerra, burlando la vigilancia de la escuadra francesa.—*Fabra.*

Restablecida de su ligera indisposicion la distinguida artista señora Sembrich, mañana sábado tendrá lugar la primera audicion del bellísimo *spartitto* de Rossini *El barbero de Sevilla*, tomando, además, parte Massini, Batiattini, Baldelli y Rapp.

El sábado 7 del corriente á las nueve de la noche, esplicará el Dr. Hauser una conferencia sobre el tema:

«El suelo y la casa en relacion con las enfermedades.»

En el Ateneo Antropológico (Salon de Grados de la Facultad de Medicina) dará mañana sábado á las tres y media en punto de la tarde, repuesto de su indisposicion, el distinguido escritor señor Comenge, su anunciada conferencia acerca del curioso tema *Los médicos y la Inquisicion.*

Hoy ha llegado á esta córte el Sr. Rius y Taulet, jefe del partido liberal monárquico de Barcelona, presidiendo una comision encargada de presentar al Sr. Sagasta un riquísimo objeto de arte, que le dedican sus correligionarios de aquella provincia.

Componen dicha comision los Sres. Mallol, Maluquer Viladot, Castillo, Pons, Martí, Antonés y Piera.

El acta de Don Benito.

Esta tarde se ha reunido el tribunal de actas graves para ver el acta del distrito de Don Benito. El ponente, Sr. Villarroya, ha pedido la nulidad del acta y el procesamiento del juez de Don Benito; y la mayoría parece inclinada á esto.

Los castellanos.

Los senadores y diputados castellanos en su reunion de esta tarde, han discutido en primer término la negativa de los periódicos oficiosos respecto de las ofertas que dias pasados les habia hecho el Sr. Cánovas, diciendo que aumentaria los derechos de importacion de los trigos extranjeros hasta cinco pesetas por 100 kilos, y ocho pesetas por 100 kilos de harina, y además de la rebaja de las tarifas de ferro-carril.

Por gran mayoría se convino en que esto era lo que habia ofrecido el Sr. Cánovas al Sr. Moyano.

Despues han acordado que una comision se acerque al Sr. Cánovas para saber si es cierto, como afirmó dias pasados el ministro de Ultramar, que se habia convenido en una próroga larga, para la ratificacion del tratado con los Estados-Unidos.

SS. MM. han paseado esta tarde á caballo por la Casa de Campo.

Esta mañana fondeó en Santander el vapor-correo de Cuba *Ciudad Condal*, conduciendo 90 pasajeros y 32 individuos de tropa. Ha empleado en la travesía diez y siete dias y veinte horas.

A 40.000 duros asciende lo recaudado en Méjico para las víctimas de los terremotos de Andalucía, y el Sr. Suarez Guanes ha recibido órden telegráfica para entregar al ministro de Estado la cuarta remesa de 50.000 pesetas, igual á las anteriores.

La suscricion sigue abierta, y aún es de esperar que se aproxime, por lo menos, á 50.000 duros, sin contar con Veracruz y otros Estados que han procedido independientemente de la comision central.

El «Journal de Rome» y la prensa ministerial.

A la prensa ministerial ha sentado mal el artículo del *Journal de Rome*.

La Epoca desautoriza al periódico romano, y señala como órgano del Vaticano á más del *Osservatore*, al *Moniteur de Rome*. *La Epoca*, y dispénsenos el modo de señalar, no ha meditado bien sus palabras. El *Journal de Rome* es, despues del *Osservatore*, el órgano más autorizado del Vaticano, y sus escritos y su política merecen y han merecido siempre la aprobacion de Su Santidad. Ahora, porque no da gusto á los conservadores, le conviene á *La Epoca* desprestigiar al periódico citado, que hace poco citaba con elogio y copiaba con efusion, porque así convenia á su política.

La Union llega á más, y en ese lenguaje pintoresco que han puesto en moda para sus diarias peleas íntegros y mestizos, dice de el *Journal de Rome* que es un periódico *vendido á los fusionistas, y muy singularmente al Sr. Groizard, embajador del Sr. Sagasta* (!) *en el Vaticano*. Allá se las haya el diario romano con sus cofrades de por acá, pero no deja de tener gracia lo de la *venta* y lo de la *embajada*.

Nosotros creíamos que el Sr. Groizard habia sido en Roma embajador de S. M.

Pero verdad es que tambien creíamos que *La Union* era un periódico más formal.

BALANCE DEL DIA.

El Sr. Maluquer ha hecho una pregunta en el Senado con motivo de las noticias que esta mañana ha publicado *El Imparcial* tomadas del *Secolo* de Milan. El ministro de Ultramar vino á eludir una respuesta definitiva; si bien en el Congreso, al ser preguntado confidencialmente el Sr. Elduayen, ha dicho que no hay tal nota de Mancini, y que en la embajada de Roma, como edificio de España, podian con todo derecho entrar los reyes de Italia; tambien ha negado que hubiera surgido el incidente de que se habla.

Pero es el caso, que en los periódicos de Roma que hoy hemos recibido, en el *Fanfulla* y otros, vemos lo siguiente:

«En la embajada de España se habia dispuesto la exposicion de los objetos destinados á la lotería en favor de las víctimas de los terremotos.

Sabido es que la embajada y la legacion ocupan locales contiguos, pero comprendidos en un solo palacio el famoso y antiguo Palacio de España.

Iniciada la exposicion por el marqués de Molins, quedó organizada en el gran salon de sus habitaciones, y los reyes de Italia fueron invitados para la inauguracion por la comision directiva, á la cual pertenecian señoras y señores de todos los partidos. Pero la mañana del dia fijado para aquella solemnidad se recibió en la embajada una protesta del cardenal Jacobini, quien prevenia que si los reyes de Italia eran recibidos en el local que la embajada ocupa, seria inmediatamente llamado el Nuncio de Su Santidad en Madrid y quedarán interrumpidas desde luego las relaciones diplomáticas entre la córte Pontificia y España.

Tras de varias peripecias y dificultades entre el representante de España en la córte de Italia y el encargado de Negocios que sustituia al marqués de Molins, no se halló otro medio de conjurar el conflicto que abrir una puerta en un salon de las habitaciones de la legacion por la cual se pudiese al de la Exposicion, y condenar la de las habitaciones de la embajada que le daba entrada. De esta suerte la familia real de Italia fué recibida en el gran salon y visitó la rifa sin entrar en los otros departamentos de la embajada.

La comision de la lotería, que se presentó á la hora oportuna para recibir á los reyes, se encontró muy sorprendida con aquel repentino cambio de decoracion, y si bien disimuló por el momento, parece que luego propaló el incidente, cuya solucion ha causado general disgusto entre la colonia española.

Añádese que el gobierno italiano ha enviado al español una nota bastante áspera, que provocará un nuevo incidente diplomático.»

¿Qué hay, pues, en el fondo de todo esto? porque las cartas particulares que hoy se han recibido confirman las referencias de los periódicos y añaden que para que pasaran los reyes de Italia á la gran sala de la embajada, hubo necesidad de habilitar á escape las puertas del salon de baile de la legacion, que comunican con aquella gran sala y que estaban inhabilitadas hace tiempo?

De cualquier modo, no nos parece muy justificada la conducta que se atribuye á monseñor Jacobini.

* * *

En el Congreso, antes de entrarse en la órden del dia, se ha consumido la mayor parte de la sesion en un incidente que podriamos llamar entre Pinto y Valdemoro, sino hubiera pasado entre Getafe y el *modus vivendi*, hasta el punto, de que lo accesorio vino á ser principal, perdiéndose el hilo de la eleccion de Getafe, cuyos actos preparatorios poco edificantes, segun las revelaciones del señor Becerra Armesto, movieron al Sr. Romero Robledo á distraer la atencion del Congreso, con recuerdos de procedimiento sobre el dictámen del *modus vivendi*, que obligaron al Sr. Sagasta á intervenir, y á terciar en la contienda al Sr. Elduayen, produciendo todo un episodio animado, en que el señor Sagasta ha demostrado mucho gracejo é intencion, para venir á parar el incidente en que el gobierno ha retirado la segunda autorizacion por los trabajos que traian las oposiciones, en que el señor Eduayen ha sido quien en la division del dictámen ha intervenido esclusivamente; y por último en que los catalanes no tienen que agradecer nada al Sr. Romero Robledo.

Pero por cima de esto, lo verdaderamente lastimoso es que el Sr. Romero Robledo haya indicado que por no haber dado el candidato de oposicion en Getafe intervencion en la seccion que ha ganado por completo, es por lo que el gobierno ha mandado un delegado á esta seccion; lo cual quiere decir, si la doctrina tuviera sinceridad, que los candidatos ministeriales en todas partes deben hacer lo mismo; lo cual no han hecho, con satisfaccion del Sr. Romero Robledo, como consta á todo el mundo.

¿Pero á qué perdemos el tiempo hablando de las costumbres electorales españolas?

* * *

En el Congreso, despues del largo incidente que dejamos bosquejado, se ha reanudado la discusion propia del *modus vivendi*, rectificando los Sres. Duran y Bas y Cánovas, y hablando el Sr. Bosch y Labrus.

Y en el Senado ha seguido la discusion sobre los sargentos, tomando creciente calor, y resintiéndose del exclusivismo con que está trazada la ley; porque es prudente dar entrada á los sargentos con aptitud en los empleos civiles, pero no es justo conferirles el monopolio que se les atribuye, pareciéndonos, sobre esto, sumamente discretas las palabras del señor general Concha.

* * *

El Directorio izquierdista se ha reunido al fin, durando la sesion de tres á seis media.

La discusion, como se vé, ha debido ser larga, y además se ha diferido por concurrir algunos individuos de la junta directiva del Círculo.

Acuerdos: que el arreglo del Círculo no le incumbe, y que hagan los sócios lo que juzguen conveniente; y que los periódicos del partido tienen libertad para decir lo que quieran en las cuestiones que no sean de dogma; y como no lo es la de jefatura deducimos nosotros que no se ha desautorizado á *La Izquierda Dinástica*.

Parece despues de esto, que se habló de política, dominando los temperamentos de conciliacion con el partido liberal.

* * *

La prensa combate casi toda, los presupuestos del Sr. Cos Gayon, y el déficit que calculan, oscila entre 80 y 90 millones de pesetas.

No hemos podido hoy completar las impresiones de anoche sobre los proyectos del Sr. Cos-Gayon, porque la *Gaceta*, que trae el pormenor de todos ellos, no se ha repartido hasta las cinco de la tarde.

Segun una pregunta que esta tarde ha hecho el Sr. Rodriguez Batista en el Congreso, y la respuesta dada por el gobierno, resulta que la baja del descuento á los militares alcanzará tambien á los marinos, aumentándose por este camino el déficit, como no puede ménos.

* * *

Segun avisos cambiados hoy entre Mr. Morier y el Sr. Elduayen (Mr. Motier ha llegado esta mañana), celebrarán una conferencia el domingo; pero ya hemos dicho que, en nuestra opinion, Inglaterra no tiene gran interés por la segunda autorizacion, aunque no sabemos si la habrá molestado algo la forma y modo de retirarla.

Los valores públicos se han resentido hoy bastante; lo cual se atribuye al efecto del presupuesto. En cambio, han subido de ayer á hoy 10 enteros las acciones del Banco de España, lo cual se atribuye á los horizontes que se abren á este establecimiento con la deuda flotante establecida en el nuevo presuesto.

Ninguna otra cosa notable.

BOLSA.

COTIZACION OFICIAL DE HOY 6 DE MARZO.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS.	FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS.
4 p. 100 int. c.	**61'70**	3 p. 100 y 1 p. 100 amort. de Cuba.	26'50
Id. tít. pequeños.	61'90	Id. fin de mes....	»
Id. fin de mes....	61'75	3 p. 100 y 2 p. 100 amort. de Cuba.	»
Id. fin del próximo	»	Anualid. de Cuba	»
4 p. 100 ext. cont.	»	Bill. de P. Rico..	»
Id. tít. pequeños.	61'75	Sisas A. de Madrid	»
3 p. 100 ext. cont.	»	Ob. munic. de id.	»
2 p. 100 ext. cont.	»	Ob. Erlanger de id	»
Carret. de Agosto	»	Cédulas del Banco hipot. al 6 p. 100	103'10
Id. de Marzo.....	»	Id. al 5 p. 100...	»
Id. de Julio.....	»	VAL. COMERC.	
Obras públicas...	»	Acc. B. de España	310'00
Personal.....	»	Id. B. Hipotec...	»
4 p. 100 amort. c.	76'95	Id. B. de Castilla.	»
Id. tít. pequeños.	77'00	Id. Tranvia E y M	»
Id. fin de mes....	»		
Id. fin del próximo	»		
Ob. de Ad. de Cub	»		
Bill. hip. de Cuba	87'80		

París, á 8 dias vista, 4'98.
Lóndres, á 90 dias fecha, 47'45.

Resumen.

Los fondos en baja bastante acentuada.

Desde anoche ha tomado cuerpo la oferta de papel en términos que al dar comienzo la reunion de esta tarde, aparecia el 4 por 100, con una baja próximamente de 50 á 60 céntimos.

Dentro de la hora oficial, se ha repuesto un tanto el cambio como puede observarse en los datos que más abajo copiamos.

Todos los efectos públicos cotizables han sufrido un quebranto parecido, y en cambio las acciones del Banco de España han tenido sobre el aumento de ayer un alza considerable.

El 4 por 100 interior al contado ha descendido desde 62'30, primera publicacion á 61'70, cambio con que termina la hora oficial, si bien despues de las tres se indica como corriente el de 61'90.

A fin de mes ha sido la baja desde 62'40 á 61'70, terminando á 61'75; pero en observaciones se indica despues á 61'95.

El exterior ed títulos pequeños 61'75.

El amortizable al 4 por 100 á 77 por 100 y 76'95 en partida.

Los billetes hipotecarios de 87'95 á 80; en lo no publicado vuelve el cambio de 87'85.

La Deuda de Cuba al 3 por 100 en observaciones á 26'20.

Las cédulas al 6 por 100 del Banco Hipotecario á 103'10.

Las acciones del Banco de España, publicadas desde 307 á 310; no publicadas ó sea en operaciones convenidas para publicar mañana desde 312 á 316 por 100.

Bolsin.

A las cinco.—4 por 100 interior contado, 61'85; fin de mes, 61'85.

Los mismos cambios que al terminar la hora oficial.

Cultos.

Santo de mañana.—Santo Tomás de Aquino.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas de Santa Catalina, donde por la mañana habrá misa mayor y por la tarde, preces y reserva.

En Atocha, por la tarde, manifiesto y salve.

En Santa María, San Marcos, capilla de Nuestra Señora del Buen Consejo, San Isidro, San Sebastian y otros templos, se obsequiará á la Vírgen como todos los sábados.

En el Santísimo Cristo de San Ginés habrá ejercicios con sermon que predicará el Sr. Garamendi.

En Santa Catalina de los Donados, el Sr. Sanchiz.

En la Visitacion, el P. Hidalgo.

Visita de la Córte de María.—Nuestra Señora de la Divina Pastora en Capuchinos ó la de Porta-Cœli en San Millan.

Espectáculos para mañana.

Real.—F. 84 de abono.—T. 2.° par.—A las 8 1/2.—*El barbero de Sevilla.*

Español.—152 de abono.—T. 2.° par.—A las 8 1/2.—1.ª representacion del drama nuevo *Vida alegre y muerte triste.—Herir por los mismos filos.*

Zarzuela.—(Empresa Herrmann).—A las 8 1/2.—Notables juegos de prestidigitacion por Mr. A. Herrmann.—Trabajos aéreos por Miss Katarinodar y Mr. James Jones.—Sueño árabe por Mme. Addie Herrmann.

Comedia.—1.ª de abono.—T. 1.° impar.—A las 8 1/2.—*La vida pública.*—O'Kill (ventrílocuo).—Intermedios por el sexteto.

Apolo.—(1.ª seccion).—A las 8 1/2.—*El postillon de la Rioja.*—(2.ª seccion).—A las 10 1/2.—*La tela de araña.*

Alhambra.—6.ª de abono.—T. 3.°—A las 8 1/2.—*Divorciémonos.—Como barbero y como alcalde.*—Intermedios por el sexteto.

Novedades.—A las 8.—*La pasionaria.*—A las 10.—(Estreno).—*Salió y vino...—Sálvese el que pueda.*

Eslava.—T. 3.° par.—A las 8 1/2.—*Para casa de los padres.*—A las 9 1/2.—*Conflicto matrimonial.*—Baile.—A las 10 1/2.—*Juez y parte.*—A las 11 1/4.—*La diva.*

Lara.—T. 3.° impar.—A las 8 1/2.—*Chocolate y mojicon.—Recurso de casacion.—Las hormigas.—Caerse de un nido.*

Variedades.—A las 8 1/2.—*El estilo es el hombre.*—A las 9 1/2.—*Lobo y cordero.*—A las 10 1/2.—*Vivitos y coleando.*—A las 11 1/4.—*El lucero del alba.*

SGCB2021

Los ferro-carriles italianos.

Roma 5.—La Cámara de diputados continúa la discusion del proyecto de ley sobre los ferro-carriles, habiéndose aprobado los artículos más importantes.—*Fabra.*

El señor ministro de Gracia y Justicia ha puesto ayer á la firma de S. M. los siguientes decretos:

Jubilando á su instancia y con los honores de presidente de Sala á D. Ramon Soler y Casas, magistrado de la Audiencia de Albacete.

—Jubilando á su instancia á D. José María Calleja y Domingo, fiscal de la Audiencia de lo criminal de Castellon de la Plana.

—Trasladando á su instancia á la fiscalía de la Audiencia de lo criminal de Soria á D. Alejandro de la Vega y Peinador, que sirve igual cargo en la de Alcañiz.

A esta plaza, tambien á su instancia, á D. José Millan y Carnicer, fiscal de la de Soria.

—Trasladando á su instancia á la fiscalía de Castellon de la Plana á D. Eernesto Gisbert y Ballesteros, electo de igual cargo en la de Baza.

—Trasladando, conforme á sus deseos, á la Audiencia de Benavente, á D. Ruperto Gonzalez Rio, magistrado electo de la de Baza.

—Promoviendo en el turno tercero á una plaza de magistrado de la Audiencia de lo criminal de Múrcia, á D. Antonio García Galiana, juez de primera instancia de Orihuela.

—Indultando á Antonio Lahuerta y Pedro Lafuente de la tercera parte de la pena de tres años y ocho meses de prision correccional que les impuso la Audiencia de Zaragoza por el delito de disparo de arma de fuego y lesiones.

—Conmutando la pena de muerte que le impuso la Audiencia de Albuñol á Francisco Lopez Merelo por el delito complejo de robo y dos homicidios, por la inmediata de cadena perpétua.

Anoche estaban interrumpidas todas las líneas telegráficas cerca de Madrid, á consecuencia del temporal de viento.

El secreto en la eleccion.

París 5.—En una reunion de diputados que se celebrará hoy, se acordará presentar una enmienda encaminada á asegurar de una manera eficaz el secreto del voto en las elecciones.—*Fabra.*

Han llegado á Madrid los gobernadores de Alava y Badajoz.

El Ayuntamiento de esta capital ha dirigido una comunicacion al sindicato de la quiebra de la sociedad «La Peninsular», en demanda de que se sirva proceder á urbanizar la calle de aquel nombre, por ser de su propiedad, ó en su defecto, autorice al municipio para efectuar inmediatamente la ejecucion de las obras necesarias de empedrado, con objeto de evitar que en lo sucesivo sea aquella via pública un foco de insalubridad como lo viene siendo hace algunos años.

A consecuencia de hallarse interceptada la línea de Astúrias, no se admiten mercancías de ninguna clase para más allá de Leon.

Protesta.

Viena 5.—Los periódicos se ocupan de un incidente ocurrido en el seno de la comision sanitaria internacional de Egipto.

El delegado austriaco, en la misma, propuso la reorganizacion completa del Consejo sanitario.

Opúsose el presidente, negándose á que se pusiera á debate dicho asunto con tanta intransigencia, que los representantes de Austria, España, Francia, Alemania, Turquía y Grecia no pudieron ménos de protestar formalmente.—*Fabra.*

El divorcio del rey de Sérvia.

El rey Milano está casado con una mujer hermosísima, la princesa Natalia Petrowna, de la familia de los Catargi. Tiene un hijo, pero enfermizo, débil y desahuciado por los médicos. Por otra parte, éstos han declarado que la reina Natalia no puede tener más hijos.

La dinastía de los Obrenowitzch está á punto de extinguirse. Y como en los buenos tiempos pasados, el rey Milano quiere hacer con la reina Natalia lo que Napoleon con Josefina.

El rey tiene treinta y un años, y segun parece, casará en segundas nupcias, si logra el divorcio, con una princesa austriaca ó rusa.

En el punto de Uceda (Guadalajara), donde hace pocos dias fué dispersada una gavilla de cuatro ó seis ladrones, ha sido cogido uno de ellos en el momento de robar á un caminante. El ladron está herido á disposicion del juzgado correspondiente.

Decíase anoche que en la madrugada de ayer se habia cometido un abuso de autoridad en la persona de un ordenanza de un ministerio que se retiraba á su casa, confundiéndolo con un criminal.

Así lo vemos en un periódico oficioso.

Desde anoche quedó cerrado por órden gubernativa el Círculo fabril internacional artístico-literario, que estaba establecido en la calle del Príncipe, núm. 39, principal.

Participacion.

Lóndres 5.—Dícese que el gobierno inglés, que hasta ahora no ha querido admitir á ningun oficial extranjero en el ejército del Sudan, vá á hacer una escepcion respecto de Italia, autorizando, á peticion de esta potencia, que dos jefes italianos sigan las operaciones, yendo el uno en el cuartel general y el otro con la division del general Graham.—*Fabra.*

Maestros.

Han sido nombrados: por concurso, maestra de Torrejoncillo (Cáceres), doña Filomena Moreno y Durán; por ascenso, maestra de Mora de Ebro (Tarragona), doña Josefa Damian y Subirats; por traslado, maestro de Falset (Tarragona), D. Juan Bautista Cugat; auxiliar de la escuela del Hospicio de Badajoz, doña Josefa García Rodriguez; maestro de Picasent (Valencia), D. Francisco Such y Mas; maestra de la escuela de Periana (segundo distrito de Málaga), doña Rosario Colomer y Artigas.

Imprenta de EL CORREO, á cargo de F. Fernandez.
Calle de San Gregorio, núm. 8.

CITAR

las diferentes clases de relojes para bolsillo que hay en nuestro establecimiento, seria difícil por su mucha diversidad. Ante esta dificultad, diremos que tenemos más de 4.000 entre los que hay varias novedades y que los precios son con garantías de 1 á 3 años desde 20 á 2.000 pesetas. Muchas y bonitas joyas de todos precios. Gran joyería y relojería de Ibo Esparza.

34, Carrera de San Jerónimo, 34

JUAN VULGAR

POR

JACINTO OCTAVIO PICÓN

TRES PESETAS

La Caricatura..... 1 pesetas.
Lázaro..... 3 pesetas.
Lo que debe ser el drama... 1 pesetas.
La hijastra del amor..... 4 pesetas.

EN LAS PRINCIPALES LIBRERIAS

SE VENDE

Un pagaré de reales vellon 80.444, suscrito por D. Félix Moreno Quegles, banquero almacenista de frutos coloniales, domiciliado en la calle Mayor, 23.

Darán razon, Mayor, 108 y 110.

GRANJA DEL ATANOR

ESTABLECIMIENTO DE HORTICULTURA Y ARBORICULTURA
PASEO DE MELANCOLICOS, 4 (*Ronda de Segovia*)
MADRID.

Formacion de planos y construccion de jardines, parques y paseos mediante proyectos y presupuestos hechos con arreglo á los deseos é indicaciones de los señores propietarios.

Plantaciones en grande y pequeña escala. Ingerteras y toda clase de trabajos relacionados con la jardinería, dentro y fuera de Madrid.

Cuidado de jardines en condiciones ventajosas para sus dueños.

Se invita á los aficionados y personas entendidas á visitar los jardines de este establecimiento.

Para más noticias, catálogos, etc., dirigirse al señor propietario por el correo, tanto interior como de provincias.

REVISTA DE ESPAÑA

Esta notable publicacion, que cuenta diez y siete años de existencia, ve la luz pública los dias 10 y 25 de cada mes, en cuadernos de 160 páginas, ó más cuando lo exige la índole de los trabajos coleccionados.

PRECIOS DE SUSCRICION

Madrid: un mes, 4 pesetas; tres meses, 11; seis meses, 22; un año, 40.

Provincias, pagando por medio de comisionado: un mes, 5 pesetas; tres meses, 13,75; seis meses, 27,50; un año, 45.

Ultramar y extranjero: un mes, 6 pesetas; tres meses, 17,50; seis meses, 32,50; un año, 60.

Américas: tres meses, 22,50 pesetas; seis meses, 40; un año, 75.

Portugal: tres meses, 15 pesetas; seis meses, 27,50; un año, 50.

Provincias, pagando directamente en letras del Giro Mútuo ó de fácil cobro: un mes, 4,50 pesetas; tres meses, 12,50; seis meses, 25; un año, 42.—Un número suelto, 2,50 pesetas en Madrid y 3 en provincias.

PUNTOS DE SUSCRICION

Madrid.—En las librerías de Bailly-Bailliére, plaza del Príncipe Alfonso; Fé, Carrera de San Jerónimo; Leocadio Lopez, Cármen; Cuesta, Carretas; San Martin, Puerta del Sol, y Murillo, Alcalá, 7.

Provincias, extranjero y Ultramar, en casa de los señores corresponsales.

Se admiten anuncios á precios convencionales en la Administracion de la **Revista**, Justiniano, 6, principal izquierda.

TISIS, BRONQUITIS, TOS, ASMA

SE ALIVIAN Y CURAN USANDO EL

Licor, Jarabe ó Cápsulas

DE

BREA DE NORUEGA del Dr. BORRELL

MADRID

BORRELL HERMANOS

Puerta del Sol, 5, Farmacia

Tocino y Manteca á 7 rs. kilo; vaca sin hueso 8, jamon para cocido 8, para freir 12. Espíritu Santo 13.

Se vende papel en la Administracion de este periódico.

8, San Gregorio, 8.

BASS ET CO'S

INDIA PALE ALE

Agent Geo: Hodgson

Los Sres. Bass et. C.° previenen al público que habiendo nombrado agente en Málaga á D. Jorge Hodgson, las cervezas de su fabricacion podrán obtenerse de dicho señor, debiendo leerse en las tiquetas, cápulas y cerchos de las botellas, su nombre, para autentizar la procedencia del género.—Burton Upton Trent Enero-1874.

Se reciben esquelas de defuncion para este periódico hasta las seis de la tarde, en la Administracion, calle de San Gregorio, núm. 8, bajo.

CONGRESS HALL HOTEL

SARATOGA SPRINGS N. Y

CLEMENT, COX Y SOUTHGATE, PROPIETARIOS

Este famoso hotel, uno de los mejores del Continente Americano, se ha habierto al público el dia 10 de Junio.

DEPARTAMENTO ESPAÑOL

Previo convenio efectuado entre los propietarios del Congress Sres. Clement Cox y Southgate y D. Pedro Riesgo propietario del Hotel Español é Hispano-Americano, los señores pasajeros españoles é hispano-americanos que concurran á este delicioso punto de aguas minerales, encontrarán en el establecimiento sirvientes en todos los departamentos de la casa que hablan español.

Dos magníficos cocineros españoles que han hecho su carrera en Francia dirigirán la cocina.

Carruajes del paradero al hotel y vice versa, gratis.

Conciertos grátis todas las tardes por una gran banda de música, y bailes de sociedad en los Salones del hotel tres dias cada semana.

Los señores viajeros podrán tomar habitaciones en la Agencia General en esta ciudad, á cargo de D. Pedro Riesgo, propietario del Hotel Español números 116 y 118 Westth 14 St., Nueva York.

Curacion infalible de

LA TOS

por crónica y rebelde que sea, con las nuevas

PASTILLAS PECTORALES
DEL DR. MARQUES

¡Probadlas y las bendecireis!

De venta en su farmacia y laboratorio, calle del Hospital número 190, Barcelona.—Caja, 6 rs.—Por correo, 7 rs.—En Valladolid: don Mariano Perez Minguez y D. E. Alonso Ojea.

6 Marzo) **FOLLETIN DE «EL CORREO.»** (f. 61

LA PISTA DEL CRÍMEN

un gentil hombre vestido de seda era un gentil hombre vestido convenientemente. Hace quince siglos los padres de los tiempos clásicos llevaban brazaletes exactamente iguales á estos. Yo desprecio el desden grosero por todo lo que es bello, y el bajo y ruin temor del dispendio que en el siglo prosáico en que vivimos reduce el traje de un hombre distinguido á un sencillo ropaje negro y todas sus alhajas á una simple sortija. Yo gusto de adornarme con todo lo que es bello y brillante, sobre todo cuando una dama elegante viene á verme.

Usted no sabe bien cuánto agradezco su visita y el bien que me hace. Me encuentro en uno de esos dias de melancolía. Las lágrimas llenan á mi pesar mis ojos. Tengo sed de piedad. Piense usted en el miserable estado en que me encuentro. Soy un pobre ser solitario que oculta su deformididad. ¡Ah, qué compasion debo escitar! ¡Soy un objeto de espanto! Mi corazon tan afectuoso, está vacío. Mi talento tan estraordinario, inútil y mal aplicado. ¡Triste! ¡triste! ¡triste! ¡Tenga usted piedad de mí, yo se lo suplico!

Sus ojos estaban literalmente cubiertos de lágrimas, lágrimas de conmiseracion que vertia por sí mismo. Mirábame hablándome de esta manera con el tono lastimero de un niño enfermo que necesita consuelo. Sentíame apenada y sin saber que hacer. Era perfectamente ridículo mi embarazo, pero en mi vida me he visto así.

—¡Se lo suplico—repitió—tenga usted piedad de mí! No sea usted cruel, solo la pido una cosa, Mrs. Valeria, que tenga piedad de mí.

Dije que tenia piedad de él y sentíme ruborizar al decírselo.

—Gracias, señora—dijo humildemente—usted me hace mucho bien. Vaya usted un poco más lejos, deme usted la mano.

Esto fué dicho con un tono tan grave y solemne, que á despecho de mis esfuerzos por contenerme, solté la carcajada.

Miserrimus Dexter me miró con una estupefaccion tan grande, que aumentó mi intempestiva risa. ¿Le ofendí? No lo pareció. Vuelto de su sorpresa, recostó dulcemente su cabeza sobre el respaldo de su butaca, como un hombre que escucha con cuidado un trozo cualquiera de música. Cuando recobré mi seriedad, levantó la cabeza y aplaudiéndome con sus blancas manos, me honró con un:

—¡Bravo!

Despues añadió con su tono infantil:

—¡Empezad de nuevo, os lo suplico! Reios, Mrs. Valeria, teneis una risa sumamente musical y yo tengo un finísimo oido músico.

Pero yo habia vuelto á mi primitiva seriedad.

—Siento vergüenza de mí misma, M. Dexter—le dije—perdóneme usted.

No me respondió; dudo aún si me comprendió siquiera. Su carácter variable pareció esperimentar un cambio. Parecia que examinaba mi traje con detencion y sacaba de su exámen algunas consecuencias.

—Mrs. Valeria—dijo de pronto—no está usted cómodamente en esa butaca.

—Nada de eso—contesté—estoy perfectamente sentada.

—Perdone usted que insista—dijo—en el otro estremo de la habitacion hay un sillon de junco indiano que es muy cómodo. ¿Quiere usted escusarme por mi impertinencia é ir por él. Tengo mis razones para ello.

—¡Tenia sus razones! ¿á qué nueva escentricidad me iba á someter?

Me levanté y fuí á por la butaca que me indicaba. Era muy ligera y de fácil trasporte. Cuando volví junto á él noté que sus ojos continuaban escudriñando y detallando mi «toilette» con particular cuidado. Y cosa estraña, parecia á la vez complacido y disgustado.

Coloqué mi butaca junto á él; iba á sentarme cuando repuso:

—¡Perdon otra vez! Agradeceria á usted muchísimo que tomara del mismo sitio un abanico indio que se encuentra allí arrimado al muro. Estamos muy cerca del fuego y puede serle útil. Escúseme usted este nuevo trabajo que la doy, pero de nuevo la aseguro que tengo mis razones.

Era la segunda vez que me repetia con singular espresion que tenia sus razones. La curiosidad me constituia en una tan humilde servidora de sus caprichos como pudiera serlo la misma Ariel. Fuí á buscar el abanico. Cuando volví con él, víle siempre observando con detencion y con incomprensible fijeza mi traje, que por cierto era sumamente sencillo. Encontré tambien en su mirada la misma estraña mezcla de placer y pena.

—¡Gracias un millon de veces—dijo.—Inocentemente me ha destrozado usted el corazon; pero no por eso he dejado de experimentar una dicha inapreciable. ¿Quiere usted prometerme no ofenderse si la digo la verdad?

Se aproximaba á la esplicacion que yo deseaba. Jamás hice una promesa con más gusto.

—He enviado á usted tan descortésmente á buscar la butaca y el abanico—prosiguió—por un motivo que seguramente le parecerá bien estraño y yo temo... ¿Ha notado usted que la miraba atentamente... muy atentamente?

—Sí y creí que examinaba usted mi traje.

Movió la cabeza suspirando amargamente.

—No examinaba—dijo tristemente—ni su traje de usted ni su rostro. Su traje de usted es de un color oscuro y su rostro es aun para mí estraño.

—Querida Mrs. Valeria, observaba su modo de andar.

¿Mi modo de andar? ¿Qué queria decir? ¿Qué significaba aquella? ¿En qué pensaba en aquel momento aquel espíritu inquieto?

—Usted posee una cualidad rara en una inglesa—repuso—usted anda muy bien. *Ella* tambien andaba bien. Yo no puedo resistir á la tentacion de recordarla viéndola andar á usted. Sus movimientos de usted son los suyos, con su gracia sencilla, dulce, inconsciente, al verla andar encuentro en ellos una gran semejanza. Usted la ha hecho salir de la tumba al dirigirse al otro estremo de la sala. Perdóneme usted si la he molestado. La idea era inocente, el motivo sagrado. Usted me ha desolado y encantado á un tiempo. Mi corazon sufre... y la estoy agradecido.

Calló un instante, dejando caer la cabeza sobre su pecho. Despues la levantó de pronto.

—Estoy cierto de que hablábamos de ella anoche... ¿pero qué decia yo y qué usted? Mis recuerdos están confusos; solo los concibo á medias. Tenga usted la bondad, señora, de ayudar mi memoria. ¿No se ofende usted por esta súplica, no es cierto?

Hubiera podido ofenderme si me la hubiera dirigido otro hombre; hecha por él, no me molestó lo más mínimo. Solamente me podia disgustar contra Miserrimus Dexter el tener que dirigirle al asunto que allí me llevaba, y esto lo abordaba él desde luego.

—Hablábamos—dije—de la muerte de mistres Eustaquio Macallan, y decíamos...

Me interrumpió acercando vivamente su butaca á la mia.

—¡Sí, sí!—exclamó—y me admiraba del interés que usted pudiera tener en averiguar las causas de su muerte. Hable usted, confíe usted en mí; muero de curiosidad por saberlo todo.

—El interés que usted tiene en saberlo—dije—no puede ser mayor que el que á mí me anima á descubrir ese horrible misterio. La dicha de toda mi vida depende del éxito de mis esfuerzos en la investigacion de aquellos sucesos.

—¡Buen Dios! ¿por qué?—exclamó—Pero detengase usted. He aquí que me exalto y debo permanecer frio para ser dueño de mí mismo. Debo impedir á mi espíritu toda exaltacion. La cosa es muy seria. Espere usted un minuto.

Una elegante canastilla estaba unida á uno de los brazos de la butaca. La abrió y sacó una labor de tapiceria á medio hacer con todos los útiles necesarios á esta clase de trabajos.

Nos miramos por encima de aquel trabajo de tapiceria. Miserrimus advirtió mi sorpresa.

SGCB2021